

Procedimientos: Cómo pedir al tribunal que dé por terminada la tutela de un menor

Instrucciones:

PASO 1 *Complete una Petición para Terminación de Tutela. Escriba claramente y utilice tinta negra. Firme esta petición ante un notario público o un Secretaria del Tribunal Superior.*

PASO 2 *Vaya a la Secretaría del Tribunal Superior, División Juvenil:*

*PHOENIX:
3131 W. Durango Street
Phoenix, AZ 85009*

*MESA:
1810 S. Lewis Street
Mesa, AZ 85210-6201*

- *Presente el original y 4 copias de Petición para Terminación de Tutela.*
- *En la Secretaría se le regresarán 2 copias de la petición y se quedarán con el original y una de las copias de la petición.*

En la Secretaría del Tribunal entregue una copia del acta de nacimiento del menor; y un sobre que mida 8 x 11 pulgadas con sellos postales y con su dirección para que así se le pueda notificar de la fecha de audiencia.

En la Secretaría del Tribunal se le entregará una copia de la petición, una copia de la(s) acta(s) de nacimiento y el sobre al juez asignado.

La oficina del juez programará una audiencia para el caso. El tribunal preparará un Aviso de audiencia con la fecha y hora de la audiencia y se lo enviará a usted por correo en el mismo sobre que usted haya proporcionado. Quédese con una copia del aviso y saque copias para todas las personas que tengan derecho al aviso.

Usted les deberá entregar una copia de la Petición y Aviso de audiencia a todas las partes interesadas por lo menos 14 días antes de la fecha de la audiencia.

PASO 3 *Las siguientes personas deben ser notificadas:*

- *El menor, si tiene más de 14 años;*
- *El cónyuge del menor, si está casado;*
- *Si el menor no está casado, los padres vivos del menor;*
- *Al curador, si el menor tiene uno, a menos que el tutor también sea el curador;*
- *Al tutor ad litem si uno fue designado por el tribunal.*

Para recibir más información acerca de los avisos, diríjase a la información de notificación y aviso del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho.

No es necesario que usted realice una notificación judicial, pero sí necesita enviar por correo o entregar el Aviso de audiencia. Con usar el servicio de correo de primera clase con el franqueo pagado, es suficiente, pero si usted quiere tomar una medida extra para comprobar que la persona que usted quiere avisar efectivamente haya recibido el aviso, puede enviar el aviso por correo certificado o registrado con acuse de recibo. En algunos casos también puede avisar por publicación de edicto.

PASO 4 *Complete la Prueba de Aviso declarando cómo y cuándo dio aviso a todas las personas interesadas. Haga dos copias de cada uno de los siguientes documentos. Luego presente por correo el original y 2 copias de lo siguiente con la Secretaría del Tribunal Superior, División Juvenil, y traiga su copia a la audiencia:*

- *Aviso de la Audiencia;*
- *Prueba de Aviso;*
- *Renuncia de Aviso (si alguna fue firmada por las partes interesadas)*

Recuerde traer las copias de sus documentos a la audiencia.

PASO 5 *Asista a la audiencia: Esté preparado para decirle al juez por qué la tutela debe terminar.*

Nota: Si usted o el menor viven fuera del estado, puede pedir por escrito al tribunal que le permita a usted y/o al menor comparecer de manera telefónica. Depende del juez si puede o no comparecer por teléfono, o si usted y/o el menor deben comparecer en persona.

Todos los formularios a los que se hace referencia en estas instrucciones están disponibles en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho, o de manera gratuita en internet.